

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA- LA LIBERTAD

ESTADO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES

ESTADO No. 011

FECHA 07 DE MARZO DE 2022

No.	RADICADO	CLASE	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	2019-00318	ACCION DE TUTELA	NEREIDA ÁLVAREZ FLÓREZ	MEDIMÁS EPS	2/03/2022	Auto Requiere a las partes para que en el término de TRES (3) DÍAS, verifiquen la programación del procedimiento “implantación o sustitución de prótesis coclear sin preservación de restos auditivos” a la menor VPA, para el próximo 6 de marzo en OTOMED Asistencia Médica Ltda., e indiquen lo que estimen pertinente frente al cumplimiento de lo ordenado en el fallo de tutela
2	2018-00014	ACCION DE TUTELA	MARITZA FRANKLIN MARTRINEZ REPRESENTANTE DE LUCIANA HERNÁNDEZ FRANKLIN	COOMEVA EPS	2/03/2022	Auto ordena proceder a la ejecución de la sanción - Requiere a Maritza Franklin Martínez como representante de la menor LHF, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibo de la presente comunicación, informe las acciones adelantadas ante Coosalud EPS-S para lograr la efectiva prestación de los servicios médicos prescritos y si persiste el incumplimiento en la orden proferida dentro del fallo de tutela de la referencia
3	2016-00044	ACCION DE TUTELA	DIANA PATRICIA VEGA SUAREZ REPRESENTANTE DE ANGEL ANDRES RICO VEGA	MEDIMÁS EPS	2/03/2022	Auto dispone abrir incidente de desacato contra Freidy Darío Segura Rivera en su condición de Presidente Suplente y Representante Legal Judicial de Medimás Eps - Requiere a Diana Patricia Vega Suarez en calidad de representante del menor AARV, para que en el término de TRES (3) DÍAS siguientes a la notificación del presente proveído, informe las gestiones realizadas ante Medimás Eps, a efectos de lograr la portabilidad a la ciudad de Cúcuta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 295, 78, y 1° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 16 y 3° del Decreto 2591 de 1991, y la Resolución No. 018 de 19 noviembre de 2019, se fija el presente estado para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 07 de Marzo de 2022 y a la

hora de las 7:30 A.M. por el término legal de un día, se desfija en el mismo día a las 3:30 P.M.



YESENIA INÉS YANETT VÁSQUEZ
Secretaria